REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ SEXTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **151** **Fecha:** 09/12/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
05001410500620190000300	Ordinario	LUZ MARINA VELEZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente DECLARA FALTA DE COMPETENCIA. SE ORDENA SU REMISIÓN A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA. (AC)	07/12/2020	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO
SECRETARIO